

## ***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2014.***

Personas Asistentes:

Sra. Alcaldesa

D<sup>a</sup> María del Pilar Reques Heras (P.P.)

Sres. Concejales:

Partido Popular (P.P.)

Doña Blanca Bueno Ramiro

D. Francisco Javier García-Loygorri García

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Herranz Ybarra

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. José García-Loygorri García

D<sup>a</sup> Irene Miguelsanz Villanueva

Grupo Independiente

D. Francisco Javier Olivar Gómez

Excusa asistencia: Ninguno

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 18,05 horas del día veinticinco de septiembre de 2014 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María del Pilar Reques Heras, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión y a continuación somete a la aprobación por los asistentes el acta de la sesión de 24 de julio de 2014 y la Corporación acuerda por unanimidad la aprobación del acta en la forma que ha sido redactada por Secretaría.

### **2.- ESCRITOS RECIBIDOS E INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE GESTIONES EFECTUADAS, LICENCIAS DE OBRAS Y PAGOS REALIZADOS.**

Informados los miembros de la Corporación de los registros de entradas y salida, pagos e ingresos, así como licencias urbanísticas concedidas desde el último pleno, que han estado a su disposición desde la convocatoria de la presente y continúan a su disposición en cualquier momento, se informa de otros escritos recibidos.

Escrito sobre designación de **fiestas locales** 2015. La Sra. Alcaldesa informa de la propuesta de designación de fiestas locales para 2015 a efectos laborales: 2 de septiembre, miércoles, San Antolín. 24 de abril, viernes, La Inmaculada. La Corporación otorga su visto bueno a dichas fechas.

La Sra. Alcaldesa informa de que el próximo día 20 de noviembre vence el convenio de mantenimiento de la finca conocida como “**El Charcón**”, firmado el 20 de noviembre de 2012, por un plazo de dos años. Entiende la Sra. Alcaldesa que es oportuno prorrogar el mismo por otros dos años, lo cual es aceptado por la Corporación. La Sra. Alcaldesa comunicará la decisión a los interesados propietarios para su ratificación.

Informa la Sra. Alcaldesa de los resultados obtenidos por la Universidad de Cantabria, Facultad de Medicina, Cátedra de Física Médica en el estudio sobre el gas Radón, dentro del proyecto

dirigido por la citada Cátedra, financiado por el Consejo de Seguridad Nuclear para completar el mapa nacional sobre el gas radón. La Corporación queda enterada de los resultados de las 15 pruebas efectuadas.

Informa la Sra. Alcaldesa de la propuesta de cerramiento con “pallets” de madera de la finca situada en la calle Charcón, nº 9 a propuesta de su propietaria, contenido del informe técnico y se valora por los asistentes su conformidad o no al ambiente en que está situado. No obstante, corresponde la atribución para adoptar la decisión a la Sra. Alcaldesa, quien atenderá las opiniones emitidas, ajustándose al informe técnico.

Escrito de M. C. R., propietaria de la finca situada en calle Sierra, enfrente del Bar, cuyo acceso viene siendo ocupado sistemáticamente por vehículos, a pesar de la prohibición de aparcar y del derecho de paso que le corresponde, ocasionándole problemas continuos con conductores y vecinos. La Sra. Alcaldesa informa de que es preciso adoptar nuevas medidas para hacer que se respete el derecho de paso, que podrá consistir en la concesión de un derecho de vado y la instalación de la correspondiente señal, dadas las especiales circunstancias que concurren en el caso, que, en principio, no se desea hacer extensible a la generalidad del casco urbano, para evitar la reglamentación excesiva de la convivencia en el pueblo, dado que no existen tensiones que lo justifiquen en la actualidad. La Corporación queda enterada, instando a la Sra. Alcaldesa a buscar la solución adecuada y a ponerla en marcha.

Informa el Sr. Secretario de la publicación de la ley 7/2014, de 12 de septiembre de medidas sobre regeneración, rehabilitación y renovación urbana de CyL, que introduce novedades en la ley de urbanismo de Castilla y León, relativas a licencias de obras y otros extremos de interés para los municipios.

### **3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto a las 19,25 horas, levantándose la presente acta, que firman la Sra. Alcaldesa y el Secretario, quien da fe de su contenido.